



DECRETO N° 2.007

LAJA, junio 20 del 2012.-

VISTOS:

1. Memo 155 de fecha 11.06.12, Directora Depto. Finanzas, en que solicita presentación al Concejo de solicitud de Patente de Alcoholes de Restaurant de Héctor Ulises Campos Palavecino;
2. Reunión N° 22 de fecha 20.06.12, Acuerdo N° 86 del Concejo Municipal
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
4. Ley N° 19,925 del 02 de mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Patente de Alcoholes:

1.- NOMBRE : HECTOR ULISES CAMPOS PALAVECINO
RUT. :
DIRECCION : O'HIGGINS N° 43
GIRO : RESTAURANT
PATENTE : PATENTE ALCOHOLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF